

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 1 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.	

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. JAIME BRUNO ROSETE BANDA
Gerente de Comercialización.
de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.
C.P. 92800



Tuxpan, Ver., a 29 de septiembre del 2017.

Con relación con la orden de auditoría No. 08/2017 de fecha 29 de agosto del 2017 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Gerencia a su cargo.

El propósito fundamental fue la revisión del cumplimiento por parte de los Cesionarios del Puerto a los programas de Inversiones estipulados en las Cláusulas contractuales correspondientes, a efectos de determinar causas de probables incumplimientos o retrasos que impidan el desarrollo óptimo del Puerto. De igual manera se verificó que los Cesionarios presenten la información relativa a la eficiencia y productividad que dicho instrumento jurídico señala.

Derivado de la práctica de la auditoría, se determinaron deficiencias que en su oportunidad se hicieron del conocimiento del área responsable de su atención, a través de 1 (una) cédula de hallazgos, mismas que durante el desarrollo de la revisión fueron subsanadas y/o justificadas mediante su corrección y la presentación de documentación complementaria, resolviendo no llevarlas a nivel de observación.

Por lo anterior, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas para abatir los hallazgos detectados, en las etapas de seguimiento a cláusulas contractuales de cesionarios y prestadores de servicios portuarios, específicamente a lo relativo a Programas de Inversión.

Atentamente

[Signature]
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
Titular.
Responsable de la Auditoría



C.c.p.: Lic. Jorge Ruiz Ascencio.- Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio: Para su conocimiento.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.	

ÍNDICE**Página**

I.- Antecedentes.....	3
II.- Objeto y periodo revisado.....	3
III.- Resultado de los trabajos desarrollados.....	4
IV.- Conclusión y recomendación general.....	5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, se emitió la Orden de Inicio de Auditoría No. **08/2017**, con Oficio OIC-09-175-134/2017 de fecha 29 de agosto del 2017, la cual se notificó y fue atendida por el C. Gerente de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, el cual nombró como enlace a la C. Lic. Ana Karen Zamora Valdez, Subgerente de Desarrollo de Mercado.

Los auditores comisionados para llevar a cabo la verificación antes descrita son el Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Responsable de la Auditoría y Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. José Luis Fernández Ricaño, auditor interno.

La revisión se realizó durante el periodo comprendido del 05 al 29 de septiembre de 2017, a los servidores públicos responsables de la atención de las funciones inherentes a la revisión del cumplimiento por parte de los Cesionarios del Puerto a los programas de Inversiones estipulados en las Cláusulas contractuales correspondientes, a efectos de determinar causas de probables incumplimientos o retrasos que impidan el desarrollo óptimo del Puerto. De igual manera se verificará que los Cesionarios presenten la información relativa a la eficiencia y productividad que dicho instrumento jurídico señala.

II.

Objeto y período revisado

II.1 Objeto

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2017, los objetivos del acto de auditoría referido son:

- 1.- Verificar la realización de los programas de inversión de Cesionarios del Puerto.

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

2.- Revisar el procedimiento interno de revisión de los compromisos de eficiencia y productividad mínimos que deben cumplir los Cesionarios, indicados en el apartado de Inversiones y Obras de los Contratos respectivos.

II.2 Período revisado

Con base a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisaron de manera selectiva la información realizada y la reportada durante el periodo comprendido de enero a julio de 2017.

III.- Resultados de los trabajos desarrollados

Con base en la revisión del cumplimiento de las disposiciones emanadas a nivel estructural, documental y normativo contenidas en el Título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., se describen a continuación los resultados obtenidos del trabajo desarrollado:

Como parte de los trabajos se detectaron dos hallazgos, consistentes en:

I.- Programa Maestro de Desarrollo Portuario, PMDP, sin autorizar por la Dirección General de Puertos y con años diferentes en cuanto a lo informado a Consejo de Administración y a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

II.- Metas de construcción y modernización de infraestructura a cargo de cesionarios incumplidas al 30 de junio 2017 sin que se observen acciones por parte de la Entidad.

Dichos hallazgos fueron presentadas a la Gerencia de Comercialización mediante Oficio Número OIC-09-175-1S1/2017 de fecha 26 de septiembre del año en curso a efectos de que manifestara lo pertinente para solventar la problemática detectada.

La Gerencia de Comercialización contestó con similar número APITUX-GC-1808/2017 de fecha 29 de septiembre del mismo año, y de los anexos e información presentada se determinó no llevar a nivel de observación los citados hallazgos toda vez que se entregó a esta Unidad evidencia de su atención.

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 5 de 5
AREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

IV. Conclusión y recomendación general:

Como resultado de la Auditoría practicada a la Gerencia de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., se recomienda fortalecer los controles internos en las áreas responsables de ejecutar los procedimientos inherentes al seguimiento de los programas de inversión establecidos en las cláusulas contractuales de los cesionarios y/o prestadores de servicios y que los procedimientos internos de la Entidad se encuentren actualizados con la finalidad de prevenir inconsistencias y/o inacciones que pudieran derivar en algún daño o perjuicio a la Entidad, evitando en lo posible incurrir en las deficiencias señaladas en la cédula de hallazgos.